ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ANALISIS A LA ACLARACIÓN DE OFERTA CON RIESGO DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el marco del proceso de mínima cuantía MC 2024-0447, el proponente **SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S**, allego a través de la plataforma Secop II, la información que considero pertinente a fin de justificar origen económico, técnico o comerciales que permitan establecer que su oferta **NO DEBE SER CONSIDERADA ARTIFICIALMENTE BAJA.**

SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S

Teniendo en cuenta la solicitud de la Entidad referente a las aclaraciones del precio artificialmente bajo presentado por la firma SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.; se indica lo siguiente:

1. La firma SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., mantiene una trascendencia de éxito de más de 11 años en el mercado de Suministro e Instalación de intersecciones semaforizadas a nivel nacional.
2. De acuerdo a lo anterior y a la trayectoria de la empresa, se han podido establecer estrechas relaciones comerciales con los representantes directos de la tecnología semafórica en China a saber: YANGZHOU FAMA INTELLIGENT EQUIPMENT CO.,LTD., SINOWATCHER, ELECOM, entre otros, lo cual permite establecer un tope de precios que ofrece la mayor conveniencia para el cliente tanto financiera como en materia de calidad sin sacrificar la utilidad de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.

En este punto es preciso mencionar, - El renglón de la economía relacionado con los servicios de tecnología es muy dinámico y está regulado básicamente por la oferta y la demanda, de manera que es muy difícil establecer precios de comparación, dado que entre varios procesos de contratación aparentemente similares, aparecen factores que hacen que los precios ofertados varían considerablemente y sean soportados por la estructura de costos de cada empresa (Desplazamientos, personal, tecnología de cada Ciudad), cuyos principales pilares son la eficiencia, sin que se sacrifique la calidad de los servicios y/o bienes ofrecidos.

La propuesta presentada por SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.., se ajusta a nuestra estructura de costos en la cual se ha tenido en cuenta nuestra alta eficiencia y nuestra experiencia de más de once años prestando este tipo de servicios a entidades del Estado y Privados lo cual nos ha permitido realizar estos compromisos con un cumplimiento a satisfacción incluyendo soporte y garantía.

Dicha estructura se evalúa conforme a la localización geográfica de cada proyecto, así mismo tecnologías, métodos constructivos y personal requerido sin que a la fecha se nos haya presentado ninguna glosa, reclamos ni sanciones por parte de nuestros contratantes,

Calle 6 No. 6-24 Alcaldía Fusagasugá Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

mucho menos nos ha representado perdida, como se puede constatar en la Cámara de Comercio de Cali, en el Registro Único de Proponentes.

Es preciso señalar que la firma SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., cuenta con personal profesional, mano de obra calificada local y cerca al Municipio de Fusagasugá situación que permite atender de mejor manera el contrato a desarrollar en el Municipio de Fusagasugá dicha condición nos permite disminuir costos en logística, administración y personal, el cual con seguridad es un porcentaje alto del valor global para las demás empresas. Sumado a lo anterior se manifiesta que la firma SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., mantiene contacto con muchos proveedores y por sus negociaciones puede lograr descuentos de mayor conveniencia económica, y son productos de la mejor calidad y que cumplen con las especificaciones técnicas que exige el proceso de la referencia.

3. Consideramos que una propuesta "artificialmente baja" no consiste única y exclusivamente en el valor de la misma, especialmente en este renglón de la economía, tan dinámico, que está regulado por la demanda y la oferta, máxime cuando en los pliegos de invitación no se establecen "pisos" mínimos para ofertar, sino que según los tratadistas que estudian este tema de "precios artificialmente bajos" se debe tener en cuenta otros criterios como: "Que no ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse"

En respuesta a este punto, además de cómo lo reiteramos, a lo largo de más de once años hemos tenido una vasta experiencia en contratos con nuestra estructura de costos con entidades del Estado y Privados, contratos en los cuales hemos tenido cabal cumplimiento y excelentes referencias de calidad y garantía.

En cuanto a la oferta presentada por SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., la cual por su valor pueda poner en riesgo el éxito del proyecto, como máximo seguro, en la Invitación se exigen las GARANTIAS CONTRACTUALES de: Cumplimiento general del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Calidad del servicio, Estabilidad y calidad de las obras, con lo anterior la entidad contratante cubre esta eventualidad, además de que con nuestros antecedentes de cumplimiento garantizamos que con esta oferta estamos en capacidad plena de cumplir el presente contrato, en caso de que nos sea adjudicado.

La mayor garantía es el buen nombre y trayectoria de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., el cual no se va a exponer por ganarnos un contrato que, de no estar seguros de poder cumplir, nos perjudicaría en el futuro cercano.

Por lo anterior, RATIFICAMOS Y GARANTIZAMOS que nuestra oferta está estructurada bajo los principios de buena fe y que con ella estamos en capacidad de asumir el contrato, en caso de que se nos adjudique, a plena satisfacción en cuanto a CALIDAD Y CUMPLIMIENTO, como se exige en los documentos del proceso de contratación objeto de

Calle 6 No. 6-24 Alcaldía Fusagasugá Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

nuestra propuesta, los cuales fueron de exhaustivo análisis por parte del equipo técnico de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.

CONCLUSIÓN: Luego de adelantar análisis a la oferta presentada por el proponente SOLUTRAFFIC INGENIERA S.A.S, es claro para el municipio de Fusagasugá, establecer que la propuesta justifica el origen del descuento ofrecido.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC 2024-0447

29 de agosto de 2024

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORICA DE LA TRANSVERSAL 12 CON CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"

Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la evaluación de requisitos habilitantes del proceso de Selección mínima cuantía 2024-0447 y después de la revisión de las propuestas se evidencio el siguiente resultado de la evaluación preliminar

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Presupuesto contratación: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($6.683.040) M/CTE** Incluye IVA y demás impuestos de Ley.

No.	PROPONENTE	VALOR PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S	$ 5.188.893
2	SMART PLANNING PROJECTS S.A.S	$ 6.268.682

Dicho lo anterior, la entidad procederá a verificar las subsanaciones recibidas y se sigue evaluando las ofertas teniendo en cuenta el menor valor de los precios unitarios ofertados por:

Calle 6 No. 6-24 Alcaldía Fusagasugá Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

VERIFICACIÓN TECNICA FINAL

OFERTA 1: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S

REQUISITO HABILITANTE TECNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (03) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto a contratar cuyo valor sumado sea igual o superior del presupuesto oficial de esta contratación. Para la acreditación de esta experiencia adicionalmente a las certificaciones de cumplimiento o liquidación. Anexaran copia de los contratos suscritos donde se puedan evidenciar las actividades desarrolladas.	**CUMPLE - SUBSANO**	Allega acta de liquidación del Contrato No. 400.12.4-043 del 28 de agosto de 2020, cuyo objeto "Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica del municipio de Tuluá en el marco del convenio interadministrativo No. 340.21.2.02.". Plazo 4 meses, diciembre 2023, por valor $199.000.000.
VERIFICACIÓN FICHA TECNICA	**CUMPLE**	Cumple con las especificaciones de la ficha técnica.
VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El proponente cumple con la verificación de la oferta económica, en el valor unitario, IVA y valor total.
El proponente deberá allegar certificación escrita de garantía mínimo de seis años suscrita por parte del proponente o representante legal	**CUMPLE**	El proponente anexa certificado de garantía mínima.
El proponente deberá allegar certificación escrita sobre la disponibilidad de los bienes y / o elementos que se presenta en la oferta del presente proceso contractual suscrita por parte del proponente o representante legal	**CUMPLE**	El proponente anexa certificado de disponibilidad de bienes y/o elementos

En cumplimiento del cronograma se realiza la evaluación final que de acuerdo a la evaluación preliminar se presentaron dos proponentes donde se procedió a revisar las subsanaciones de acuerdo al cronograma, por lo tanto, queda habilitado para continuar con el proceso ya que CUMPLE con todas las exigencias del pliego definitivo.

Calle 6 No. 6-24 Alcaldía Fusagasuga Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

OFERTA 2: SMART PLANNING PROJECTS SAS

REQUISITO HABILITANTE TECNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (03) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto a contratar cuyo valor sumado sea igual o superior del presupuesto oficial de esta contratación. Para la acreditación de esta experiencia adicionalmente a las certificaciones de cumplimiento o liquidación. Anexaran copia de los contratos suscritos donde se puedan evidenciar las actividades desarrolladas.	**NO CUMPLE - NO SUBSANO**	Contrato No 756 de 2021, suscrito con el Municipio de Tunja, con objeto "Suministro e instalación de elementos necesarios para el mantenimiento eléctrico y modernización de la red semafórica del municipio de Tunja." Plazo 4 meses, por valor $322.158.228, con adición por valor de $156.246.741, para un valor total de $478.404.969. fecha de inicio 29 de mayo de 2021 y terminación el 28 de diciembre de 2021. ***OSERVACION: Anexa solamente un contrato con su adición y acta de liquidación, y se requieren mínimo tres contratos con su respectiva certificación y/o acta de liquidación.***
VERIFICACIÓN FICHA TECNICA	**CUMPLE**	Cumple con las especificaciones de la ficha técnica.
VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El proponente cumple con la verificación de la oferta económica, en el valor unitario, IVA y valor total.
El proponente deberá allegar certificación escrita de garantía mínimo de seis años suscrita por parte del proponente o representante legal	**NO CUMPLE NO SUBSANO**	El proponente no anexa certificado de garantía mínima.
El proponente deberá allegar certificación escrita sobre la disponibilidad de los bienes y / o elementos que se presenta en la oferta del presente proceso contractual suscrita por parte del proponente o representante legal	**NO CUMPLE NO SUBSANO**	El proponente no anexa certificado de disponibilidad de bienes y/o elementos

RESUMEN CALIFICACIÓN

No.	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA
1	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S	HABILITADA
2	SMART PLANNING PROJECTS S.A.S	NO HABILITADO – NO SUBSANO

Calle 6 No. 6-24 Alcaldía Fusagasuga Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

CONCLUSION

Así las cosas, después de evaluada las propuestas aportadas por los proponentes y después de revisadas las subsanaciones técnicas requeridas por la entidad y publicadas en el portal único de contrataciones SECOP II, se analizaron los siguientes factores:

VERIFICACIONES DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: Los factores de escogencia en este proceso de desarrollaron conforme a los criterios del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ESCOGENCIA: La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento numeral 5 del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021).

Que teniendo en cuenta lo anterior se concluye que la oferta de SMART PLANNING PROJECTS SAS, queda inhabilitada debido a que no presentó subsanación en los términos requeridos, y en cuanto a la OFERTA 1: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S. NIT: 900564496-4 VALOR DE LA PROPUESTA $5.188.893, presento subsanación y es la oferta económica en menor precio por lo tanto el comité técnico evaluador recomienda que este sea adjudicado al mismo.

Atentamente,

JOSE LEONIDAS SERNA DIAZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: Secretaría de Movilidad
Proyecto: Alejandra Amador / Profesional Especializada
Revisó y Aprobó: José Leónidas Serna Diaz / Secretario de Movilidad

Calle 6 No. 6-24 Alcaldía Fusagasuga Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211